INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que declara el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno.

BOLETIN N° 13.495-24

Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión y Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo.

HONORABLE SENADO:

La Comisión de Salud tiene el honor de informar el proyecto de ley de la referencia, iniciado en moción del exdiputado y actual senador señor Gastón Saavedra Chandía, de las Diputadas señoras Karol Cariola Oliva y Emilia Nuyado Ancapichún, exdiputada y actual Senadora, señora Alejandra Sepúlveda Órbenes, Diputada señora Gael Yeomans Araya y del exdiputado señor Francisco Eguiguren Correa, Diputados señores Marcos Ilabaca Cerda y Raúl Leiva Carvajal, exdiputados, señores Luis Rocafull López y Gabriel Silber Romo.

Se hace presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, la Comisión discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tratarse de un proyecto de artículo único, la que resultó aprobada por la unanimidad sus integrantes presentes (3x0) y, acordó, unánimemente, proponer a la Sala que lo discuta del mismo modo.

\- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

Fijar en el calendario nacional el día 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, en homenaje a la labor que cumplen a diario estos funcionarios y en memoria de la señora Lorena Durán Herrera, primera funcionaria del sector sanitario fallecida a consecuencia del Covid-19.

- - -

CONSTANCIAS

- Normas de quórum especial: no tiene.

- Consulta a la Excma. Corte Suprema: no hubo.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

De la Subsecretaría de Redes Asistenciales: el Subsecretario, señor Fernando Araos, y la Asesora, señora Javiera Vela.

Del Ministerio de Salud: los Asesores del Ministerio de Salud, señora María José Cortés y señor Jaime Junyent.

- Otros: de la Biblioteca del Congreso Nacional, el Investigador, señor Eduardo Goldstein; de la oficina del Senador Francisco Chahuán, los asesores, señores Cristian Carvajal, Nicolás Cerda y Marcelo Sanhueza; de la oficina del Senador Juan Luis Castro, la asesora, señora Teresita Fabres; de la oficina del Senador Felipe Kast, el asesor, señor Luciano Simonetti; de la oficina del Senador Javier Macaya, los asesores, señora Teresita Santa Cruz y señor Carlos Oyarzún; de la oficina de la Senadora Ximena Ordenes, el asesor, señor Juan Calderón, y de la oficina del Comité RN, el asesor, señor Octavio Tapia.

- - -

ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de este proyecto de ley, se ha tenido en consideración la moción que da origen a este proyecto de ley.

Los autores de la iniciativa precisan que en enero del año 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de una nueva enfermedad por Covid-19. El día 11 de marzo, se declaró oficialmente

una pandemia por tal virus, luego de haberse propagado la infección a una gran cantidad de países del mundo.

Con fecha 3 de marzo del año 2020, se diagnosticó el primer contagiado en Chile y en el mes de abril del mismo año ya se reportaban 10 mil contagios.

Agregan que desde que se declaró en Chile el primer caso de contagio por Covid-19, los equipos de salud públicos y privados han estado sometidos a un aumento importante de trabajo, lo que originó una sobrecarga física y mental, debido a turnos agotadores, con mayor número de pacientes y una presión constante por el peligro que significa tener mayor riesgo que la población general de contagiarse con la enfermedad, sumado a que muchos de ellos han debido dejar a sus hijos con familiares o incluso aislarse de sus familias para disminuir el riesgo de contagio.

Sostienen que esta actitud resiliente de los trabajadores de la salud también se ha visto afectada por la falta de insumos y por el avance de la enfermedad.

Indican que, en muchos establecimientos de salud tanto públicos y privados, el equipamiento y los materiales necesarios han sido insuficientes, lo que, sumado al aumento de la demanda de atención, ha hecho crecer de manera considerable la angustia de las personas que necesitan atención médica y de sus familiares, lo que va generando un ambiente difícil de sobrellevar para el personal sanitario.

Afirman que, como consecuencia de la falta de medios, de la sobrecarga y de la propia evolución incierta de los pacientes, en ocasiones los profesionales se ven obligados a tomar decisiones complejas, en un breve tiempo, generándoles intensos dilemas morales y culpa. Esta nueva realidad vivida por las trabajadoras y los trabajadores del sistema de salud chileno, tanto público como privado, ha significado que la población esté constantemente valorando su rol, funciones, entrega al servicio público, arriesgando su salud, familias e incluso sus propias vidas ante el inminente contagio por Covid-19.

Finalmente, los autores destacan que prueba dramática de lo descrito fue lo ocurrido el miércoles 29 de abril del año 2020, día que se produjo el fallecimiento de la señora Lorena Durán Herrera, funcionaria de salud que se desempeñaba en labores administrativas, en el Centro Comunitario de Salud Familiar, ubicado en la localidad Rural de Lastarria, región de la Araucanía.

- - -

ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la idea de fijar el día 29 de abril de cada año, como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, debiendo desarrollarse actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social a la labor que desempeñan.

\- - -

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR[1]

Los **Honorables Senadores** presentes, relevaron la importancia de establecer el día 29 de abril de cada año, como reconocimiento al trabajo que han realizado y continúan desempeñando las trabajadoras y los trabajadores del sistema chileno de salud, y especialmente como homenaje de la señora Lorena Durán Herrera, que fue la primera funcionaria de la salud fallecida a causa del Covid-19, el día 29 de abril del año 2020.

El **Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Fernando Araos** manifestó estar de acuerdo con el proyecto de ley en discusión y coincidió con la necesidad de realizar este gesto para las y los trabajadores de la salud, sobre todo, después de dos años de pandemia intensa, período en el que se reportó un número importante de personas fallecidas y de personas que quedaron con secuelas a raíz de la pandemia.

Destacó los esfuerzos extenuantes que se realizaron durante estos años para mantener la red asistencial operativa y con la conversión de camas necesarias para dar atención a toda la población.

La **alcaldesa de Colina, señora Isabel Valenzuela** – quien concurría para abordar otro punto en consideración- ante la solicitud del Presidente expresó que le parece oportuno el reconocimiento que se le realiza a las y los funcionarios de salud, que han estado en primera línea frente a la pandemia y han desarrollado su trabajo incansablemente con gran vocación de servicio.

- Puesto en votación en general y en particular, el proyecto de ley fue aprobado por la unanimidad de los integrantes

---

[1] A continuación, figura el link de la sesión, transmitida por TV Senado, que la Comisión dedicó al estudio, en general, del proyecto:
-Sesión de 29 de junio de 2022:
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/permanentes/salud/comision-de-salud/2022-06-28/170513.html

presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Castro González, Chahuán y Macaya.

- - -

TEXTO DEL PROYECTO

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Salud tiene el honor de proponer a la Sala la aprobación, en general y en particular, del proyecto de ley en los mismos términos que la Cámara de Diputados y que es del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase el 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno.

Ese día se realizarán actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social de la labor que desempeñan.".

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, con asistencia de los Honorables Senadores señores Francisco Chahuán Chahuán (Presidente); Juan Luis Castro González y Javier Macaya Danús.

Sala de la Comisión, a 1 de julio de 2022.

JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY, EN SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE DECLARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DE SALUD CHILENO.

(BOLETÍN N° 13.495-24)

I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: Fijar en el calendario nacional el día 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno, en homenaje a la labor que cumplen a diario estos funcionarios y en memoria de la señora Lorena Durán Herrera, primera funcionaria del sector sanitario fallecida a consecuencia del Covid-19.

II. ACUERDOS: aprobado, en general y en particular, por unanimidad (3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo permanente.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN E INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción del exdiputado y actual senador, señor Gastón Saavedra Chandía, de las Diputadas señoras Karol Cariola Oliva y Emilia Nuyado Ancapichún, de la exdiputada y actual Senadora, señora Alejandra Sepúlveda Órbenes, se la Diputada señora Gael Yeomans Araya y del exdiputado señor Francisco Eguiguren Correa, Diputados señores Marcos Ilabaca Cerda y Raúl Leiva Carvajal, exdiputados, señores Luis Rocafull López y Gabriel Silber Romo.

VII TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobación en general y en particular a la vez (142 x 0).

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 28 de julio de 2021.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, en general y en particular.

XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA: no hay.

Valparaíso, a 1 de julio de 2022.

JUAN PABLO LIBUY GARCIA
Abogado Secretario de la Comisión